

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á  
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Enero)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 157

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

#### CONSEJO PERMANENTE

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha acordado, en reunión celebrada el día 28 de Diciembre próximo pasado, abrir un concurso para la provisión de una plaza de Director del servicio técnico de Agricultura de la Mancomunidad, con la remuneración de 7.500 pesetas anuales, de conformidad con las siguientes

#### Bases

I. Hasta el día 15 de Marzo próximo se admitirán, en el Departamento de Gobernación de las Oficinas de la Mancomunidad de Cataluña, las instancias y documentos que, ajustados a las prescripciones vigentes sobre papel sellado y uso de cédulas personales, presenten los que pretendan tomar parte en el concurso. No se admitirá título ni documento alguno que se produzca con dichas instancias, sino va acompañado de una copia para cada uno de ellos, extendida en papel de la clase undécima y en debida forma. Las copias, después de compulsadas y autorizadas por la Secretaría del Consejo de la Mancomunidad, se unirán al expediente, devolviéndose los originales a los interesados. Transcurrido el término señalado, no se admitirá ninguna instancia ni surtirá efecto su presentación.

II. Los aspirantes podrán alegar los méritos obtenidos o servicios prestados en su especialidad, y habrán de acreditar: 1.º Hallarse libres del servicio militar o estarlo prestando en la

situación correspondiente; este extremo se justificará con el certificado del Secretario de la Comisión mixta de Reclutamiento respectiva, o con los documentos librados por las Autoridades militares que corresponda, según los casos.—2.º Poseer el título de Ingeniero agrícola, agrónomo o de montes, o acreditar, por medio de certificado, los estudios correspondientes.—3.º Conocer suficientemente la lengua catalana para hablarla y escribirla.

III. Los aspirantes deberán presentar a concurso los siguientes trabajos: 1.º Una memoria sobre la actuación a desarrollar por la Mancomunidad en orden a los servicios agrícolas o de interés agrícola, actualmente, o sea dadas las atribuciones que hoy por hoy le están confiadas, así como la actuación a realizar, partiendo del supuesto de tener otorgada la delegación de todos los servicios agrícolas del Estado.—2.º Un estudio monográfico detallando el plan de organización de un servicio agrícola (obras hidráulicas, asociaciones, seguros, zootecnia, campos de demostración, plagas, cultivos, saneamiento, etc.) y referiéndose a organizaciones similares del extranjero y a las legislaciones respectivas que las protegen.

IV. El Consejo se reserva la facultad de someter a los concursantes a las otras pruebas que conceptúe convenientes para aclarar su respectiva competencia.

V. El nombramiento se hará en las condiciones que fija el Reglamento de las Oficinas de la Mancomunidad de Cataluña. El plazo durante el cual, por virtud de este concurso, deberá prestar sus servicios a la Mancomunidad el aspirante que pase a ocupar el cargo, será de tres años. Este plazo, caso de convenir a la Mancomunidad, podrá prorrogarse.

—Barcelona 13 de Enero de 1917.—  
El Secretario interino del Consejo, L. Janer.

Núm. 158

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Señales marítimas

En vista de lo dispuesto por la Real orden de 18 de Diciembre último, publicada en la Gaceta del día 27 del propio mes y año, disponiendo que en todas las provincias del litoral com-

prendidas entre Gerona y Granada, se abra información para determinar la apariencia definitiva que han de tener las señales marítimas luminosas establecidas y que convenga establecer, sirviendo de base a esta información para cada una de ellas las que fija la propuesta del Servicio central de puertos y faros, publicada en la referida Gaceta; esta Jefatura ha acordado se abra en esta provincia una información pública por el plazo de quince días para que puedan presentarse por escrito las observaciones e indicaciones oportunas sobre dichas apariencias.

Tarragona 17 de Enero de 1917.—  
El Ingeniero Jefe.—P. I.—Juan Alonso Soriano.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ALGOVER durante el cuarto trimestre del año 1916, así como también los de la Junta municipal.

Día 4 de Octubre.—1.º Aprobación acta anterior.—2.º Registro de Boletines oficiales.—3.º Asistir en Corporación al Homenaje que el día 15 se tributará al malogrado poeta y compatriota D. Antonio Isern Arnau.—3.º Aprobando cuentas de Beneficencia presentadas por D. Juan Cortiella, importantes 5'50 pesetas y otra de 8'25 pesetas.—4.º Lectura de circulares publicadas desde la sesión anterior.—Lectura de la Real orden del Ministerio de Instrucción relativa a la inscripción de las Mutualidades escolares de esta villa «El Porvenir», «Semillar» y «La Prosperidad» por haber cumplido sus fundadores los preceptos de los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de Mayo de 1912.—Proposiciones: 1.ª Participando el Alcalde que D. Juan Miguel Urazandi Goiconvia ha instado la venta de una parcela no edificable. El Ayuntamiento acuerda se formule instancia para que pase a la Comisión de Fomento y luego a la de Hacienda.—2.ª El Alcalde dió cuenta al Consistorio de haberse presentado D. Joaquín Catalá Molné en calidad de propietario de los terrenos en que tiene lugar la feria de ganados, sita en la Garriga, solicitando remuneración en concepto de arriendo para no perjudicar sus intereses. El Ayuntamiento acordó concretar sus pretensiones por instancia y que pase ésta a dictámen de la Comisión de Gobernación.

Día 11.—1.º Aprobación acta anterior.—2.º Registro de Boletines oficiales y lectura de circulares publicadas desde la sesión anterior.—3.º Lectura del oficio núm. 2.763, de la Comisión mixta de Reclutamiento de Tarragona, denegando al mozo Manuel Pino Valdeperas, núm. 9 del actual reemplazo, autorización para la formación de expediente de excepción sobrevenida, acordando se notifique al interesado.—4.º A instancia de don Pablo Valldosera Catalá se acuerda amillar a su nombre la finca sita en la partida «Serradal», eliminándola del anterior poseedor Pablo Catalá Tell.—5.º A petición de la Comisión organizadora del Homenaje al poeta Isern, el Ayuntamiento acuerda costear la tribuna que se levantará a la Plaza.—Para la reimpresión de la obra «Aplecs d'ànima jove», por mayoría se le concede una subvención de 50 pesetas.—6.º Aprueba cuena del señor Piñés, de Valls, por dos gorras uniforme para los Guardas de campo 11, pesetas, y otra del Sr. Martorell por aceite para el alumbrado de los Santos Patronos durante el año, 39 pesetas.—7.º Quedando enterado de lo recaudado por puestos públicos en los días de feria, importante 192'75 pesetas.—Ruegos y preguntas: Concedida la palabra al Secretario manifestó la necesidad de que se le nombre un Auxiliar para no verse en la imposibilidad de dejar debidamente atendidos servicios importantes.—El Sr. Malapeira solicita la más puntual ejecución de los servicios y que declina toda responsabilidad y el de la minoría por el más exacto cumplimiento de las circulares de cuentas y presupuestos por no haberse presentado las cuentas.

Día 18.—1.º Aprobación acta anterior.—2.º Registro de Boletines oficiales y lectura de circulares publicadas desde la última sesión.—3.º Lectura de la comunicación de la Administración de Contribuciones interesando el cumplimiento de las circulares 2561 y 2562.—4.º El Ayuntamiento hace constar haber visto con agrado el Homenaje tributado al malogrado poeta D. Antonio Isern Arnau.

—5.º A petición del Concejal señor Malapeira consta en acta sean practicados los ingresos correspondientes al Tesoro declinando toda responsabilidad.

Día 25.—1.º Aprobación acta anterior.—2.º Lectura de circulares pu-

blicadas desde la sesión anterior.— Registro de Boletines oficiales.—Ruegos y preguntas: Los Concejales Sres. Malapeira, Isern y Puig solicitan conste en acta se verifiquen los pagos necesarios a consumos y Contingente provincial, declinando toda responsabilidad caso de no verificarlo, adhiriéndose a esta petición los Concejales Sres. Girona (S.), Magrané y García.

Día 1.<sup>o</sup> de Noviembre.—No celebró sesión por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 3.—No compareció ningún señor Concejal y no pudo celebrarse sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Día 8.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta anterior.—2.<sup>o</sup> Lectura de circulares publicadas desde la fecha de la última sesión.—3.<sup>o</sup> Aprobación de varias cuentas: A D. Ramón Caballé, por gastos de viaje a Tarragona para asuntos del servicio 6 pesetas; al Guardia D. Miguel Girona 4'40 pesetas, por varios proyectiles para su carabina, y a D. Andrés Piñas 11 pesetas, por dos gorras uniforme para los Serenos.—Ruegos y preguntas: 1.<sup>a</sup> Los Concejales Sres. Malapeira, Isern y Puig solicitan conste en acta se practique a la Hacienda pública los ingresos necesarios por consumos.—2.<sup>a</sup> Los propios Concejales ruegan a la Presidencia se reanuden los trabajos del camino vecinal de Alcover al caserío del Tusalet.

Día 15.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales y lectura de circulares publicadas desde la última sesión.—3.<sup>o</sup> Lectura de correspondencia oficial.—Ruegos y preguntas: Interesa el Sr. Malapeira se reanuden los trabajos del camino vecinal de Alcover al caserío del Tusalet, contestándole la Presidencia que oportunamente se accederá a sus deseos.

Día 22.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales y lectura de circulares.—3.<sup>o</sup> Lectura de una comunicación fecha 18 del actual, de la Administración de Propiedades e Impuestos, participando que la Dirección General del ramo acordó con fecha 4 Octubre último rebajar la quinta parte del cuivo de consumos que asciende a 1.152'22 pesetas.—4.<sup>o</sup> Discusión, votación y aprobación, por mayoría de señores Concejales, del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1917.

Día 29.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta sesión anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales y lectura de circulares.—3.<sup>o</sup> Transferir a nombre de Juan Ciuró Molné dos fincas enclavadas en la partida Mas de la Joana, eliminadas del anterior poseedor Ramón Ciuró Salvat.—4.<sup>o</sup> Dióse cuenta del fallecimiento del Reverendo D. Mariano Bosch Sascois, Beneficiado de la iglesia de esta villa, ocurrido en Barcelona el 10 Octubre último, acordando conste en acta el sentimiento de la Corporación.—5.<sup>o</sup> Proponiendo al Reverendo D. Tomás March Clivillés, Párroco de Almussara, con residencia en Ardeña (Riera), para el Beneficio de sangre bajo la advocación de San Mateo de la iglesia parroquial de esta villa, por defunción del que la venía desempeñando, por hallarse en condiciones legales; elevando la propuesta a la Vicaría General del Arzobispado.—6.<sup>o</sup> Rendición de cuentas por D. José Ferrer Cabré, de Reus, por la construcción del camino vecinal de Alcover al caserío del Tusalet, en la parte correspondiente a este término municipal, acordando pase a informe de la Comisión de Caminos vecinales.

Día 6 de Diciembre.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta sesión anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales.—3.<sup>o</sup> Lectura de circulares publicadas desde la sesión anterior.

Día 13.—1.<sup>o</sup> Aprobación del acta anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales.—3.<sup>o</sup> Lectura de circulares publicadas desde la sesión anterior.—4.<sup>o</sup> Proponiendo el Sr. Alcalde al Consistorio la instalación de una red telefónica hasta enlazar con la de Valls, nombrándose una comisión especial para hacer las gestiones oportunas a fin de que se verifique lo antes posible.—5.<sup>o</sup> Designando al Regidor Sindico D. Salvador Altés Tell para que en nombre y representación del Ayuntamiento haga la presentación del Reverendo D. Tomás March Clivillés a la Vicaría General del Arzobispado.—6.<sup>o</sup> Por la mayoría fué aprobado el informe aprobatorio de las cuentas presentadas por D. José Ferrer Cabré, relativas a la construcción del camino vecinal de Alcover al caserío del Tusalet, resultando a su favor un saldo de 25.514'85 pesetas.—7.<sup>o</sup> Acordando acuda el Sr. Alcalde a la Delegación de Hacienda en nombre y representación del Ayuntamiento, para reclamar cantidades indebidamente percibidas por el Tesoro público por concepto de alquileres de casas-Escuelas y retribuciones de los Maestros, desde el año 1912 hasta la fecha, a fin de obtener la correspondiente devolución, la que será ingresada a cuenta de consumos de este Municipio.—8.<sup>o</sup> Aprobación cuenta de D. José Gumà Papiol, por gastos de hospedaje de la Guardia civil durante los días 7 y 8 Octubre que celebra en esta villa su feria anual.

Día 20.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta sesión anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales.—3.<sup>o</sup> Acordando sacar a pública subasta los derechos de Matadero por carnes lanares, cabrias y vacunas, y separadamente las de cerda para el próximo año de 1917, por las cantidades consignadas en presupuesto, a cuyo efecto fué aprobado el correspondiente pliego de condiciones.—4.<sup>o</sup> Lectura de la Real orden de 11 del actual, dictada por el Ministerio de Hacienda, fijando precio al trigo, sus harinas y pan para el consumo público.

Día 27.—No asistió número suficiente de Sres. Concejales y el Ayuntamiento no celebró sesión.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.<sup>o</sup> Aprobación acta anterior.—2.<sup>o</sup> Registro de Boletines oficiales.—3.<sup>o</sup> Lectura de circulares. Ruegos y preguntas: Los Concejales Sres. Malapeira, Isern y Puig piden a la Alcaldía se ingrese la parte correspondiente al Tesoro, a Contingente y Carcelario del año actual, declinando toda responsabilidad, caso de no efectuarlo.

#### Junta municipal

Día 9 de Octubre.—Fueron aprobadas por mayoría las relaciones de utilidades confeccionadas por las Secciones respectivas para que sirvan de base al repartimiento general sustitutivo de consumos y repartimiento general para enjuagar el déficit del presupuesto, ambos del corriente año, acordando asimismo se proceda seguidamente a la construcción de los mismos hasta su total terminación.

Día 24.—Por unanimidad fué aprobado el repartimiento general sustitutivo de consumos del corriente año.

Día 21 de Diciembre.—Por mayoría fué aprobado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1917, importante 25.319'86 pesetas.

Al propio tiempo fué aprobado por mayoría de votos el repartimiento

general para enjuagar el déficit del presupuesto en ejercicio, importante 8.294'34 pesetas.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de la fecha.

Alcover 3 de Enero de 1917.—El Secretario, Ramón Caballé.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> —El Alcalde, Antonio Barberá.

Núm. 159

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Masaluca

Terminado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el presente año de 1917, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Pobla de Masaluca 12 Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco Domenech.

Núm. 160

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Las Irlas

Confeccionado el reparto municipal correspondiente al año 1917, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a contar del siguiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán reclamar los que se crean con derecho.

Las Irlas 12 de Enero de 1917.—El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 161

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Santa Bárbara

Terminado el reparto de guardería y caminos vecinales de esta población para el corriente año de 1917, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santa Bárbara 13 de Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco Arasa.

Núm. 162

Don Juan Borrás Maurí, Alcalde constitucional de Tivenys.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Luis Falcó Curto, Dámaso Vicente Puig Navarro y Benito Antonio Fons Cid, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Tivenys 15 de Enero de 1917.—Juan Borrás.

Núm. 163

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montblanch

Ignorándose el paradero o residencia de los mozos Juan Canelà Folch, Antonio Gomis Martí y Eugenio Roig Amigó, naturales de ésta y comprendidos en el alistamiento de la misma para el actual reemplazo, se les cita por medio del presente edicto a los efectos del art. 45 de la vigente ley para el acto de la rectificación del

alistamiento, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las once y media, el del sorteo que se efectuará el tercer domingo de Febrero, a las ocho, y el de la clasificación de soldados que tendrá asimismo lugar el primer domingo de Marzo próximos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento; apercibiéndoles en caso de incomparecencia de paráles los perjuicios a que hubiere lugar.

Montblanch 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Poblet.

Núm. 164

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de La Riera

Ignorándose el paradero del mozo Juan Montserrat Garreta, hijo de Pablo y de Francisca, natural de este término, nacido en 17 de Noviembre de 1896 y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por el presente se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, para que los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero próximo y 4 del siguiente Marzo, comparezca ante este Ayuntamiento a los efectos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y asistir al acto del sorteo de mozos y al de la clasificación y declaración de mozos; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

La Riera 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Juan Barriach.

Núm. 165

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Constantí

Ignorándose el paradero de los mozos Pedro Reverté Ferre, hijo de Pedro y María; Salvador Salvadó Casals, hijo de Ramón y Dolores, y Amadeo Coll Tarrida, hijo de Francisco y Carmen, nacidos en esta villa en 31 de Enero, 21 de Enero y 18 de Marzo de 1896, respectivamente, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 28 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a exponer cuanto a su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 45 de la vigente ley de Reemplazos, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y qué de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio a que haya lugar.

Constantí 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Bofarull.

Núm. 166

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Godall

Ignorándose el paradero o residencia del mozo Domingo Barberá Solà, natural de este término, nacido en 7 de Septiembre de 1896, y hallándose comprendido en el alistamiento de este pueblo para el corriente año, se le cita por medio del presente edicto para que, conforme a la vigente ley de Quintas, comparezca ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 28 del actual, hora de las ocho de su mañana; al del sorteo que tendrá lugar en igual hora el tercer domingo de Febrero próximo, y al de la clasificación de soldados que se celebrará en hora igual el primer domingo de Marzo también próximo, bajo los apercibimientos legales.

Godall 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Narciso Simó.

— 456 — reemplazo de 1913, pidiendo que se reforme su clasificación en virtud de lo preventido en la Real orden de 19 de Octubre último, se acordó elevar el expediente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos que procedan.

También se acordó informar favorablemente los expedientes en que se acogen a los beneficios del último indulto publicado en Real decreto de 24 de Julio próximo pasado los mozos José Gironés Rabasó, núm. 4 de Fatarella y reemplazo de 1911, y Venancio Bonet Huguet, núm. 122 del cupo de Reus y reemplazo de 1912.

De conformidad con lo preventido en el art. 366 del Reglamento, fueron emitidos los oportunos informes en los expedientes de inutilidad de los reclutas Antonio Cañellas Pascual, núm. 3 de Albiñana, y Salvador Mercadé Batet, núm. 5 de Roda de Barà, ambos del reemplazo de 1915, así como José Martí Duchi, núm. 2 de las Nou, y Francisco Pons Pons, núm. 49 de Reus, del mismo reemplazo. Por haber sido levantada también fueron informadas favorablemente las devoluciones de cuota que solicitan los reclutas de P. Ribas de Moragas, núm. 40, y Bautista Pérez Benalges, núm. 63, ambos del cupo de Valls y reemplazo actual, y Jaime Snaa Torruella, núm. 2 de Espuga de Francolí, del reemplazo de 1913.

Por haber sido levantada también la nota de prófugo y declarados soldados los mozos Luis Cervelló Arbós, núm. 19 de Pals; Antonio Olé Bové, núm. 54 de Valls, y José M. Domenech Vilal, núm. 11 de Gandesa, todos del actual reemplazo, así como por haber sido declarado exceptuado definitivamente del servicio en filas el mozo Salvador Molné Roig, núm. 16 de Constantí, también del mismo reemplazo, se han hecho las oportunas reformas en el chipo de filas con arreglo al art. 353 del vigente Reglamento, dando cuenta a la Superioridad cuando han producido modificación del citado chipo.

Habiendo resultado excluido temporal el recluta Angel Galofré Galofré, núm. 3 de Rodona y reemplazo de 1915, ha sido clasificado de inutil temporal. Como consecuencia de reclamación del Jefe de la zona de Reclutamiento, se acordó remitirle un certificado de inutilidad del mozo José Vives Qué, núm. 134 de Valls y reemplazo de 1912.

Fué también informada negativamente la petición de devolución de cuota que ha pedido el mozo José Dosagües Chanclo, núm. 4 de Viñols y reemplazo actual, hasta tanto que haya cumplido las revisiones reglamentarias.

Llevada la instancia del recluta de la Caja de este capital, José Calaf Vidal, núm. 19 de Mastlorenys y reemplazo de 1914, remitida para informe por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Región, se acordó acceder de conformidad a lo solicitado por el recurrente.

Vista una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia trasladando otra de la Compañía de Jesús de Barcelona, en la que dá cuenta de que ha dejado de pertenecer a la misma el recluta José Veciana Español, núm. 144 del cupo de esta ciudad y reemplazo de 1905, se acordó comunicarlo a la Caja de Reclutamiento de

Por último, la Comisión acordó señalar el día 19 de los corrientes para celebrar sesión.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se llevó la sesión a la una hora y cuarto de la tarde. — El Secretario, E. del Cerceda, y el Oficial de Lleida y aprobada en la del día 19).

Artículo 2º

Artículo 3º

Artículo 4º

Artículo 5º

Artículo 6º

Artículo 7º

Artículo 8º

Artículo 9º

Artículo 10º

Artículo 11º

Artículo 12º

Artículo 13º

Artículo 14º

Artículo 15º

Artículo 16º

Artículo 17º

Artículo 18º

Artículo 19º

Artículo 20º

Artículo 21º

Artículo 22º

Artículo 23º

Artículo 24º

Artículo 25º

Artículo 26º

Artículo 27º

Artículo 28º

Artículo 29º

Artículo 30º

Artículo 31º

Artículo 32º

Artículo 33º

Artículo 34º

Artículo 35º

Artículo 36º

Artículo 37º

Artículo 38º

Artículo 39º

Artículo 40º

Artículo 41º

Artículo 42º

Artículo 43º

Artículo 44º

Artículo 45º

Artículo 46º

Artículo 47º

Artículo 48º

Artículo 49º

Artículo 50º

Artículo 51º

Artículo 52º

Artículo 53º

Artículo 54º

Artículo 55º

Artículo 56º

Artículo 57º

Artículo 58º

Artículo 59º

Artículo 60º

Artículo 61º

Artículo 62º

Artículo 63º

Artículo 64º

Artículo 65º

Artículo 66º

Artículo 67º

Artículo 68º

Artículo 69º

Artículo 70º

Artículo 71º

Artículo 72º

Artículo 73º

Artículo 74º

Artículo 75º

Artículo 76º

Artículo 77º

Artículo 78º

Artículo 79º

Artículo 80º

Artículo 81º

Artículo 82º

Artículo 83º

Artículo 84º

Artículo 85º

Artículo 86º

Artículo 87º

Artículo 88º

Artículo 89º

Artículo 90º

Artículo 91º

Artículo 92º

Artículo 93º

Artículo 94º

Artículo 95º

Artículo 96º

Artículo 97º

Artículo 98º

Artículo 99º

Artículo 100º

Artículo 101º

Artículo 102º

Artículo 103º

Artículo 104º

Artículo 105º

Artículo 106º

Artículo 107º

Artículo 108º

Artículo 109º

Artículo 110º

Artículo 111º

Artículo 112º

Artículo 113º

Artículo 114º

Artículo 115º

Artículo 116º

Artículo 117º

Artículo 118º

Artículo 119º

Artículo 120º

Artículo 121º

Artículo 122º

Artículo 123º

Artículo 124º

Artículo 125º

Artículo 126º

Artículo 127º

Artículo 128º

Artículo 129º

Artículo 130º

Artículo 131º

Artículo 132º

Artículo 133º

Artículo 134º

Artículo 135º

Artículo 136º

Artículo 137º

Artículo 138º

Artículo 139º

Artículo 140º

Artículo 141º

Artículo 142º

Artículo 143º

Artículo 144º

Artículo 145º

Artículo 146º

Artículo 147º

Artículo 148º

Artículo 149º

Artículo 150º

Artículo 151º

Artículo 152º

Artículo 153º

Artículo 154º

Artículo 155º

Artículo 156º

Artículo 157º

Artículo 158º

Artículo 159º

Artículo 160º

Artículo 161º

Artículo 162º

Artículo 163º

Artículo 164º</p

